

¿Quién y cómo puede albergar una Etapa?

CDM Benjamín

1) ¿Quién?

Podrá solicitar ser sede, aquellas entidades que deseen albergar el CDM Benjamín y cumplan los requisitos establecidos.

2) ¿Qué aporta FBCV?

a) Documentación y difusión.

La FBCV se encargará del desarrollo y difusión de los distintos documentos e imágenes que se irán publicando en la página web y que serán enviados a los medios de comunicación. Asimismo la FBCV se compromete a difundir el nombre de la entidad solicitante como colaboradora en los medios de comunicación habituales y en cuantos comunicados establezca en relación al circuito.

b) Material corporativo.

La FBCV se encargará de producir y colocar el material corporativo en las instalaciones, reservándose el derecho de colocar inserciones publicitarias en la instalación donde se dispute la competición, inserciones que podrán ser de la propia FBCV y/o de sus colaboradores.

c) Organización de la actividad

La FBCV destinará personal de organización de FBCV haciéndose cargo de los costes de organización de la actividad.

d) Arbitraje

La FBCV se hará cargo del coste de los gastos de arbitraje y desplazamiento.

e) Balones

La FBCV se hará cargo de suministrar 1 balón a los equipos participantes y 10 a la entidad organizadora.

¿Quién y cómo puede albergar una Etapa?

CDM Benjamín

f) Premios

La FBCV proporcionará obsequios para todos los participantes de la etapa y de los cuales hará entrega la persona designada por la entidad solicitante.

Cualquier otro premio que la entidad solicitante quiera añadir a los previstos por FBCV, deberá ponerlo en conocimiento de la federación, siendo imprescindible la aprobación por parte de esta para su inclusión.

3) Condiciones para la organización

a) Condiciones de la instalación

Disponer de las instalaciones necesarias, teniendo presente que será obligatorio cumplir con la normativa:

- 2 Canchas de minibasket.

El resto de condiciones serán las estipuladas en las Reglas de Juego.

b) Publicidad

En el caso de que la entidad solicitante decida publicar cualquier folleto, cartel publicitario o similar sobre la actividad, se compromete a introducir el logo del circuito días del mini y de la FBCV.

c) Voluntarios

La entidad solicitante facilitará 5 voluntarios a disposición de las personas de organización de FBCV durante el desarrollo y preparación de toda la actividad.

d) Agua:

La entidad solicitante facilitará agua a todos los equipos participantes.

e) Canon organización

La entidad solicitante deberá abonar a la FBCV la cantidad de 500 € como canon para albergar una etapa del CDM Benjamín.

¿Quién y cómo puede albergar una Etapa?

CDM Benjamín

4) Fechas disponibles:

- Mes de Marzo*: Días 6, 13, 20 y 27.
- Mes de Abril*: Días 3, 10 y 17.
- Mes de Mayo: Día 7, 14, 21 y 26 (**Sábados**)

*Posibilidad de incluir algún sábado bajo la aprobación FBCV

5) Pasos para solicitar ser sede.

- a) Rellenar el formulario de solicitud de sede de etapa con sello de la entidad y enviar por fax.
- b) Aceptación de sede y fechas por parte de FBCV.
- c) Ingreso de canon en FBCV.
- d) Preparación de la actividad con personal FBCV.

6) Procedimiento para la adjudicación

El procedimiento administrativo a seguir para la concesión de la organización queda regulado según la siguiente normativa:

- a) Serán válidas las solicitudes recibidas en cualquiera de las oficinas de la FBCV, dentro del plazo establecido.
- b) Será necesaria la confirmación de aceptación de las fechas solicitadas por parte de FBCV
- c) El resultado de la adjudicación se dará a conocer determinándose además el orden de suplentes en la posible organización.
- d) La entidad organizadora deberá depositar en la FBCV, en los días posteriores a la concesión de la organización, la cantidad correspondiente al canon (que no será devuelto en caso de no organizarse finalmente). Pudiendo solicitar el cargo en cuenta en caso de que la entidad solicitante este adscrita a FBCV
- e) La organización de la etapa del **CDM Benjamín** será concedida mediante adjudicación directa a aquel Club o Entidad que cumpliendo las condiciones anteriores, por estricto orden de entrada de la solicitud en el Fax FBCV.